

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **168**

Fecha: 20/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 08 00 008 2021 04744	Verbal	CRYSTIAN CAMILO OSPINA BOCANEGRA	AGENCIA ASEGURADORA AUTOMOTRIZ LTDA	Auto admite recurso apelación Admite recurso de apelación, concede 5 días al apelante para que sustente y de ese escrito 5 días mas al no apelante a fin de que se pronuncie.	19/10/2022	1
11001 31 03 012 2019 00433	Ejecutivo Singular	FERNANDO VALBUENA BARRIOS	FONADE Y OTROS.	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca, contabilizar término.	19/10/2022	1
11001 31 03 012 2019 00433	Ejecutivo Singular	FERNANDO VALBUENA BARRIOS	FONADE Y OTROS.	Auto decide recurso Decide recursos, no revoca, contabilizar términos. Concede alzada en efecto devolutivo.	19/10/2022	1
11001 31 03 012 2019 00433	Ejecutivo Singular	FERNANDO VALBUENA BARRIOS	FONADE Y OTROS.	Agreguese a autos Agrega a los autos comunciaciones y en concomiento.	19/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00396	Ordinario	MARIO ENRIQUE SACRISTAN OSEJO	CARLOS ENRIQUE SACRISTAN ROJAS	Auto admite demanda Admite demanda, previa medida preste cuación. Reconoce personería.	19/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00398	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	SMART SECURITY LTDA.	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, oficiar, reconoce personería.	19/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00412	Divisorios	GERMAN RODRIGUEZ MORA	JUVENAL RODRIGUEZ MORA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda	19/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00431	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	HECTOR URREGO RAMIREZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda.	19/10/2022	1
11001 40 03 018 2018 00702	Verbal	OSCAR ADRIAN ORTIZ PEÑA	EFFECTIVE BRAND S.A.S.	Auto admite recurso apelación Admite recurso de apelación, concede 5 días para sustentar apelación y de ese escrito 5 días a la no apelante para que se pronuncie.	19/10/2022	1
11001 40 03 019 2015 00402	Ejecutivo Singular	JAVIER ALDEMAR TORRES	SOLCIVILES LTDA	Auto admite recurso apelación Admite recurso de apelación, el apelante sustente dentro de los 5 días siguientes y de ese escrito 5 días para el no apelante.	19/10/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 019 2020 00086	Ejecutivo Singular	MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S.	JOHANNA CAROLINA JIMENEZ CALVO	Auto admite recurso apelación Admite recurso de apelación, concede 5 días al apelante y de ese escrito 5 días mas al no apelante a fin de que se pronuncie.	19/10/2022	1
11001 40 03 023 2021 00280	Ordinario	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	CARLOS ANTONIO AGUA HERRERA	Auto admite recurso apelación Admite recuso de apelación, el apelante sustente en los 5 días siguientes y de ese escrito 5 días mas al no apelante a fin de que se pronuncie.	19/10/2022	1
11001 40 03 041 2019 01300	Ordinario	HERNANDO CASTAÑEDA TOVAR	ACTUAL CONSTRUCTORA S.A.S.	Auto admite recurso apelación Admite recurso de apelación 5 días para que el apelante sustente y de ese escrito 5 días mas al no apelante.	19/10/2022	1
11001 40 03 041 2021 00808	Ejecutivo Singular	ANTONIO SPATH Y COMPAÑIA S.A.	PRABYC INGENIEROS S.A.S.	Auto admite recurso apelación Admite recurso de apelación, concede 5 días al apelante para que sustente y de ese escrito 5 días mas al no apelante a fin de que se pronuncie	19/10/2022	1
11001 40 03 052 2021 00670	Ordinario	DORY ISABEL GOMEZ VARGAS en representacion de su señora madre maria rosario vargas de sepulveda	HECTOR JULIO MORENO SALCEDO	Auto admite recurso apelación Admite recurso de apelación, concede 5 días al apelante a fin de que sustente y de este escrito 5 días al no apelante a fin de que se pronuncie.	19/10/2022	1
11001 40 03 052 2022 00462	Ordinario	NICEFORO NARANJO DIAZ	LILIA MARGOTH MENDEZ HERRERA	Auto declara inadmisibile apelación DECLARAR INADMISIBLE el recurso de apelación concedido por el Juzgado 52 Civil Municipal de esta ciudad contra el auto fechado 19 de mayo de 2022, por las razones anotadas. DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen. Oficiese y déjense las constancias del caso, no providente. oficiar.	19/10/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **20/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO